



Consejo Estatal Electoral

y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Plan de Trabajo 2005-2009

Contenido

Introducción

Objetivo

Visión del proyecto

Estructura organizacional

Proyectos estratégicos

Herramientas de trabajo

Productos finales

Introducción

La responsabilidad y compromiso con la ciudadanía de San Luis Potosí, le exige, a quienes integramos el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, participar y seguir impulsando mejoras significativas en la operación de los procesos electorales en nuestro Estado, así como en la capacidad para generar cambios positivos y adaptarnos a ellos.

En este contexto es necesario mencionar que la renovación de la estructura que se ha conformado a partir de enero de 2005 el Pleno del CEEPC, atiende a las aspiraciones reales de la sociedad, misma que demanda profesionalismo, experiencia y verdadera neutralidad. Por lo anterior es necesario garantizar que quienes integramos este órgano electoral seamos capaces de poner en marcha un proyecto estratégico de planeación con visión de largo plazo que permita operar adecuadamente, evolucionando de manera positiva lo que ya se ha realizado durante los tres últimos procesos comiciales.

Los objetivos fundamentales del CEEPC deben estar orientados a garantizar y hacer prevalecer sus más altos valores y principios rectores, a simplificar los procesos operativos, a establecer políticas y procedimientos que guíen el trabajo, a garantizar la seguridad de nuestros procesos electorales, a reducir y transparentar el gasto y a promover una alta participación ciudadana.

Los procesos electorales de 2006, 2009 y 2012 representan eventos muy trascendentes para el futuro de San Luis Potosí, por lo que más que un cambio en la forma de trabajar, estos eventos nos demandan un cambio de actitud, apertura para adaptarnos a nuevos tiempos, entusiasmo para apoyar cambios y reformas electorales, así como capacidad para difundir los beneficios que anime a la ciudadanía a participar activamente en las tareas comiciales.

El presente plan de trabajo propone una visión y un punto de partida que permita integrar a todos los miembros del Consejo Estatal Electoral en torno a los trabajos de planeación, implantación y vigilancia de los próximos procesos electorales en San Luis Potosí, sin duda los más competidos y sensibles de nuestra historia.

Objetivo

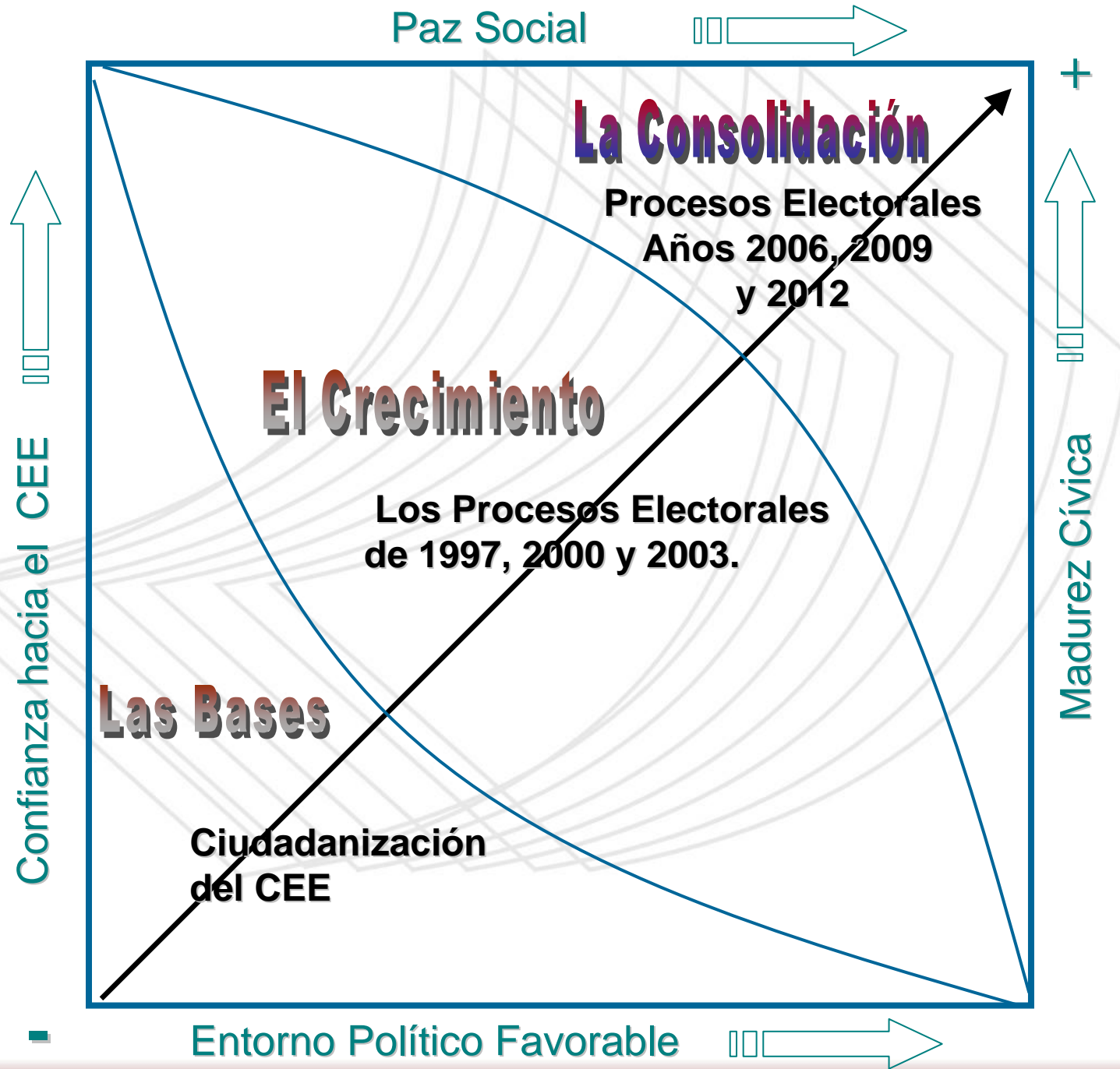
Establecer las condiciones necesarias para preparar, desarrollar y vigilar los procesos comiciales de los años 2006, 2009 y 2012 en San Luis Potosí, garantizando el cumplimiento de la Ley Electoral del Estado haciendo prevalecer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad en el trabajo electoral.

Lo anterior promoviendo una alta participación de la ciudadanía y aprovechando las experiencias de los últimos procesos electorales en el Estado, lo que permitirá el uso eficiente de los recursos humanos, financieros, técnicos, materiales y de información para implantar una infraestructura operativa profesional e institucional que dé continuidad y garantice la consolidación de la institución con visión de largo plazo.

Visión del Proyecto

- **¿Qué?** Situar a San Luis Potosí como un modelo vanguardista en México respecto a la aplicación probada de un Estado Democrático en donde se respete la voluntad ciudadana a través del sufragio emitido en forma libre, secreta y razonada.
- **¿Cómo?** Organizando Procesos Electorales en donde se privilegie los principios rectores de Certeza, Imparcialidad, Legalidad, Independencia, Objetividad y Equidad
- **¿Cuándo?** A partir de 2005 con visión de los próximos 10 años, tiempo durante el cual será necesario continuar con el trabajo iniciado, en vista de que la sociedad potosina requiere CONSOLIDAR su aspiración de vivir en un Estado con plena MADUREZ CIVICO-ELECTORAL.
- **¿Por qué?** Porque todo gobierno democrático parte del reconocimiento del principio de soberanía popular y esto se da a través del voto. La democracia moderna es representativa, de ahí se deriva la importancia y la centralidad que adquieren los procesos electorales.

Retrospectiva y Visión



Paz Social



La Consolidación

Procesos Electorales
Años 2006, 2009
y 2012

El Crecimiento

Los Procesos Electorales
de 1997, 2000 y 2003.

Las Bases

Ciudadanización
del CEE

Confianza hacia el CEE



Madurez Cívica



Entorno Político Favorable





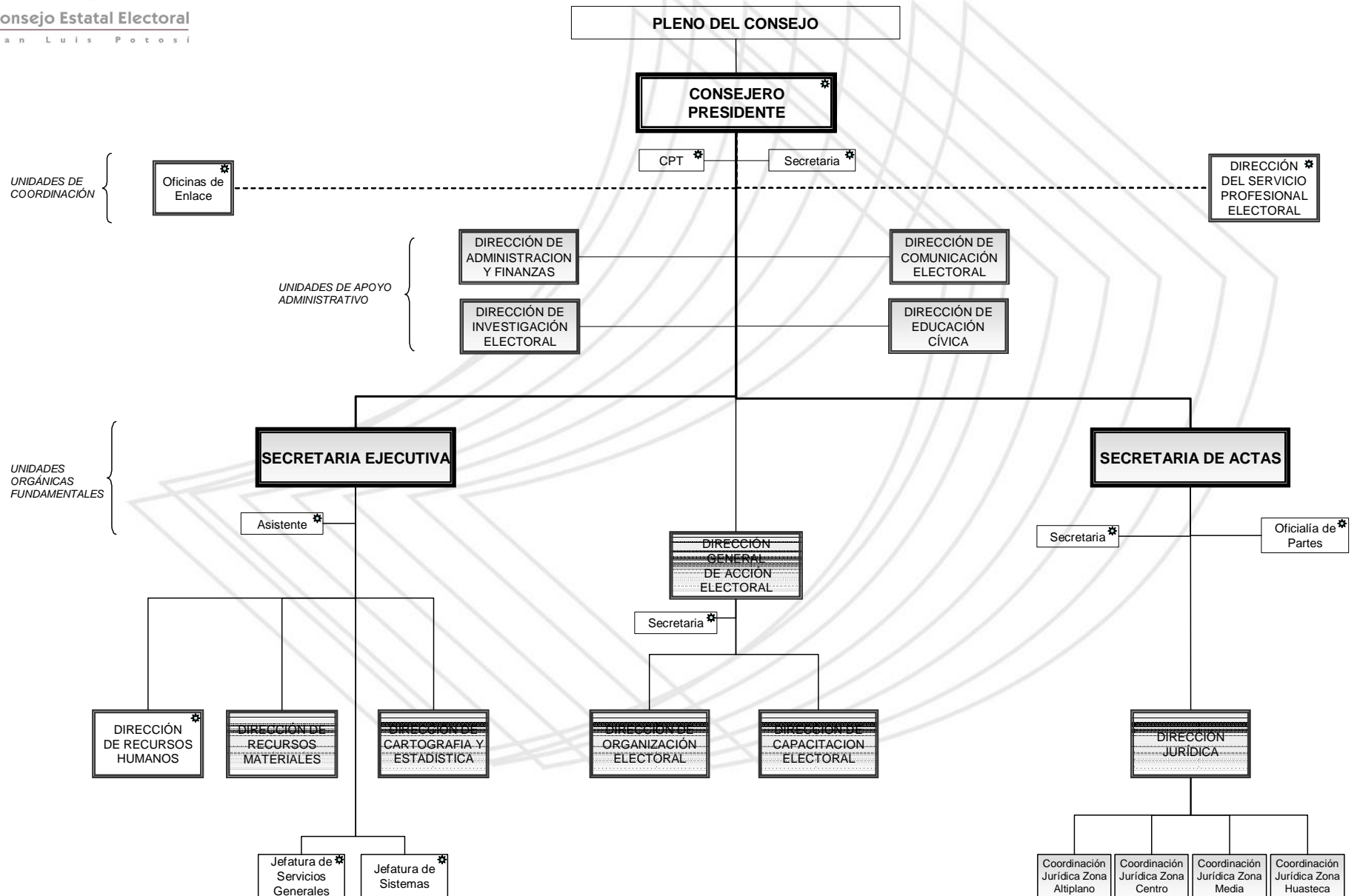
Estructura organizacional

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana





ORGANIGRAMA SINTÉTICO



Nota:
Este organigrama sintético muestra la estructura que requiere una especialidad electoral.
Los puestos marcados con * no forman parte del Servicio Profesional Electoral.

Proyectos Estratégicos

1. Reforma Electoral Integral
2. Modernización Administrativa y Transparencia Electoral
3. Plan Institucional de Desarrollo Electoral
4. Funcionamiento del Pleno del CEEPC
5. Capacitación Electoral y Educación para la Democracia
6. Logística Electoral, Redistribución y Cartografía Electoral
7. Edificio Sede
8. Voto Electrónico
9. Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos
10. Comunicación Electoral y Educación Cívica
11. Desconcentración al interior del Estado
12. Vinculación

Herramientas Fundamentales

- Aprovechar las experiencias de los últimos procesos electorales.
- Establecer planes a largo plazo.
- Garantizar condiciones de confiabilidad y equidad en las elecciones estatales de los años 2006, 2009 y 2012.
- Crear una estructura operativa profesional e institucional orientada a trabajar metodológicamente.

Producto Final

1. Paz social.
2. Conformidad en los resultados.
3. Respeto al voto.
4. Transparencia electoral.
5. Alta madurez cívica-electoral.
6. Legalidad.
7. Confianza hacia el C.E.E.P.C.
8. Uso correcto del financiamiento público.
9. Imparcialidad.
10. Equidad a partidos políticos.

Análisis del Entorno

- **Ambiente Interno.-**

- Fuerzas

- La mayor experiencia electoral en el país.
 - Imagen y confianza de la ciudadanía en sus órganos electorales.
 - Respeto por parte de las autoridades constitucionales.
 - Recursos humanos profesionales y capacitados.
 - Estructura humana capacitada en todos los municipios y distritos electorales del Estado.
 - Cuerpo de consejeros ciudadanos con alto perfil de imparcialidad y probidad.
 - Acervo documental y estadístico.
 - Trabajo permanente.

- Debilidades

- Autonomía patrimonial.
 - Sistemas de información incipientes.
 - Inexperiencia de algunos Consejeros Ciudadanos.
 - Identidad institucional insuficiente ante la ciudadanía.
 - Escasez de recursos económicos y materiales.
 - Poca actividad de difusión y educación cívica al interior del Estado.

Análisis del Entorno

- **Ambiente externo.-**

- Oportunidades

- Mayor participación ciudadana en los procesos electorales.
- Alianzas estratégicas con otras instituciones internacionales, nacionales y estatales.
- Incrementar la madurez cívica de la población.
- Incremento patrimonial (Edificio SEDE).
- Reforma electoral integral.

- Amenazas

- Inadecuado clima político nacional con posible repercusión estatal.
- Posibles problemas pre y post electorales.
- Presión de partidos políticos al CEEPC.
- Falta de apoyo por parte de las autoridades estatales y municipales.
- Insuficiencia de recursos económicos.
- Falta de objetividad de los medios de comunicación.
- Falta de interés de la ciudadanía a participar en los procesos electorales.

1.- Reforma Electoral Integral

- **Objetivo.-** Adecuar el actual marco jurídico electoral a las condiciones futuras de los procesos comiciales en San Luis Potosí, a través de proponer de manera ampliamente sustentada las iniciativas de reformas a la legislación electoral del Estado. Lo anterior con el fin de convertir a ésta última en un Código de Procedimientos Electorales que incluya los parámetros para la creación del Servicio Profesional Electoral, los Reglamentos Internos y la conversión del actual Consejo en Instituto Electoral.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Participación en los trabajos de la reforma electoral durante el primer semestre del año 2005 con visión del proceso electoral 2006.
 - Implantación de Foros de Análisis sobre la Ley Electoral en todo el Estado durante los años 2007, 2010 y 2013.
 - Análisis y presentación de iniciativas de reformas integrales a partir del año 2005.
 - Estudios comparativos nacionales e internacionales que sustenten las iniciativas.
 - Creación de la Dirección de Investigación Electoral, así como de su Comisión integrada por consejeros ciudadanos.
 - Conformación de la “Comisión para la Revisión del Marco Jurídico Electoral” del CEEPC (consejeros ciudadanos).
 - Conformación de la Junta General del Servicio Profesional Electoral.

2.- Modernización Administrativa y Transparencia Electoral

- **Objetivo.-** Convertir al órgano electoral estatal en un modelo de poder administrativo que tenga como principio básico el logro de objetivos organizacionales a través del uso eficiente de sus recursos y mediante la utilización de procedimientos previamente diseñados y probados, en un marco de actuación donde los valores fundamentales son la absoluta transparencia y la honestidad de todos sus miembros.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Diseño e implantación del Manual de Organización y Procedimientos Electorales.
 - Conformación de la “Comisión de Transparencia y Modernización Administrativa - Electoral” (Consejeros Ciudadanos).
 - Implantación del Estatuto y del Reglamento del Servicio Profesional Electoral.
 - Formulación e Implementación de un Código de Ética del CEEPC.
 - Contratación de despacho externo de auditoria contable y administrativa.
 - Fortalecimiento del valor patrimonial del órgano electoral.
 - Énfasis en la Administración de los Recursos Humanos del CEEPC.

3.- Plan Institucional de Desarrollo Electoral (PLIDE)

- **Objetivo.-** Desarrollar un programa formal de Planeación Estratégica con visión de largo plazo que dé dirección a las acciones institucionales de la organización sin dependencia de los cambios en la integración del cuerpo de Consejeros Ciudadanos del CEEPC.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Establecimiento formal de Plan Institucional de Desarrollo Electoral (PLIDE).
 - Aplicación formal de la teoría de planeación estratégica mediante la contratación de especialistas en la materia.
 - Conformación de Comisión de Transparencia y Modernización Administrativa – Electoral (consejeros ciudadanos).
 - Diseño de ruta crítica que de certeza de aplicación antes de cada inicio de proceso electoral.
 - Establecimiento de una formal relación con el programa de modernización administrativa y transparencia electoral.

4.- Funcionamiento del Pleno del CEE

- **Objetivo.-** Implementar un proceso formal de inducción, capacitación y desarrollo de conocimientos y habilidades en materia electoral, dirigido a todos los miembros que integran el Pleno del CEEPC, a fin de proporcionarles herramientas que les permitan actuar siempre apegados a la legalidad y asegurando que su trabajo sea profesional y comprometido con los resultados que la ciudadanía espera de su actuar, los cuales en última instancia repercute en gobernabilidad y paz social para San Luis Potosí.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Desarrollo del Plan de Capacitación Integral para los miembros del Pleno del CEEPC.
 - Inclusión de funcionarios electorales experimentados, en el proceso de capacitación.
 - Programación de cursos y talleres de análisis sobre la Legislación Electoral vigente.
 - Creación de la coordinación del funcionamiento del Pleno del CEEPC dependiente de la presidencia del CEEPC.
 - Diseño e impresión de manuales de inducción y capacitación dirigidos a apoyar didácticamente esta función.

4.- ...Funcionamiento del Pleno del CEE

- **... Actividades estratégicas.-**
 - Creación del Sistema de Información a Consejeros Electorales (SICE) que analice mediante hojas técnicas, los temas de sesiones de consejo sujetos a toma de acuerdos. Lo anterior para apoyar la visualización del entorno político, para actualizar permanentemente los reportes de capacitación, para monitorear los avances de acuerdos y resoluciones, para contar con estadísticas electorales, para capacitarlos en aspectos relevantes de la Ley Estatal Electoral; y para controlar el calendario electoral.
 - Apoyo a este trabajo por parte de la Comisión de Investigación Electoral.

5.- Capacitación Electoral y Educación para la Democracia

- **Objetivo.-** Desarrollar acertadamente un programa integral de Capacitación y Educación Cívica Electoral dirigido a asegurar la aceptación de los potosinos a participar en el proceso de insaculación, nombramiento y adiestramiento de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, así como para cerciorar que la operación de las etapas que conforman la preparación y organización de los procesos electorales se lleve a cabo sin riesgos en sus resultados finales, todo lo anterior basado y asociado directamente con la implantación de un programa de elevación del nivel de culturización cívico-electoral de la ciudadanía.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Desarrollo e implantación del plan general de capacitación y educación cívica electoral.
 - Planeación de necesidades de recursos humanos por área funcional.
 - Diseño e implementación de Programas de Educación Cívica Escolar.
 - Fortalecimiento de la actividad editorial.

5.- ...Capacitación Electoral y Educación para la Democracia...

- **... Actividades estratégicas.-**
 - Diseño e implementación de Programa de Promoción del Voto dirigido a toda la ciudadanía a través de los principales medios de comunicación.
 - Elaboración de manuales y material didáctico de capacitación.
 - Capacitación especializada a consejeros ciudadanos, funcionarios electorales y miembros de Mesas Directivas de Casilla.
 - Reclutamiento, selección y contratación de capacitadores y asistentes electorales.
 - Coordinación con los organismos desconcentrados para la supervisión y el avance de resultados de los programas de capacitación.
 - Programa de monitoreo de resultados de capacitación con reporte al Pleno del CEEPC.
 - Coordinación de programa de educación cívica.

5.- ...Capacitación Electoral y Educación para la Democracia...

- **... Actividades estratégicas.-**
 - Establecimiento de un programa de producción editorial asociada a la educación cívica
 - Conformación de la Comisión de Educación Cívica (consejeros ciudadanos)
 - Conformación de la Comisión de Comunicación Electoral (consejeros ciudadanos)

6.- Logística Electoral, Redistribución y Cartografía Electoral

- **Objetivo.-** Lograr la adecuada conformación de nuestra geografía electoral, mediante la puesta en marcha de un proceso formal de estudios técnicos y jurídicos que permitan operar la función de organización electoral, así como rediseñar la actual conformación de los Distritos Electorales locales con visión de su reforma de Ley y puesta en vigor. Derivando de lo anterior la logística electoral necesaria para la operación de rutas y esquemas de distribución electorales previstos en la Ley.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Elaboración y/o perfeccionamiento de estudio técnico para la conformación de los Distritos Electorales locales, a través de la conformación de la “Comisión de Cartografía Electoral”.
 - Diseño de logística de distribución y rutas electorales en campo
 - Estudio de ubicación de casillas
 - Revisión y firma del nuevo convenio de colaboración y sus anexos técnicos con el Instituto Federal Electoral.
 - Establecimiento de la función de cartografía electoral, dependiente de la Secretaría Ejecutiva de CEEPC.

7.- Edificio Sede

- **Objetivo.-** Fortalecer el valor y la autonomía patrimonial del Consejo Estatal Electoral mediante el desarrollo de un proyecto de construcción del edificio sede de nuestra institución, el cual se implementará a través de la obtención de un terreno en donación con características adecuadas para edificar, mediante un esquema de capitalización de rentas, las instalaciones y el equipamiento que el CEEPC requiere para enfrentar el futuro de largo plazo.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Completar trámite de donación de terreno.
 - Elaboración de plan de trabajo con rutas críticas específicas
 - Nombramiento de comisión especial de consejeros ciudadanos.
 - Proyecto arquitectónico
 - Proyecto financiero.
 - Concurso mediante licitación de obra o Proyecto “Llave en mano”
 - Control presupuestal del proyecto.

8.- Voto Electrónico.

- **Objetivo.-** Dar continuidad y concluir durante el año 2006, el “Proyecto Urna Electrónica” que la anterior administración del Consejo Estatal Electoral puso en marcha, a fin de implementar formalmente una prueba piloto durante la jornada electoral del 2 de julio de 2006 y con visión de su total seguridad de uso alternativo en el proceso electoral de 2009.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Conformación de “Comisión para la Votación a través de Medios Electrónicos” (consejeros ciudadanos).
 - Proyecto financiero.
 - Continuidad de proyecto técnico-científico, con rutas críticas específicas.
 - Convenio de colaboración con otros Institutos y Consejos Electorales del país, que den seguridad de continuidad al proyecto denominado “Urna Electrónica Mexicana”.
 - Posibilidad de venta de tecnología y rescate de la inversión.

9.- Fortalecimiento del Régimen del Partidos Políticos

- **Objetivo.-** Lograr mediante estudio de profundidad e impacto político, la detección de necesidades insatisfechas del funcionamiento del actual sistema de partidos políticos en San Luis Potosí, proyecto que permita presentar al H. Congreso del Estado y a la ciudadanía en general, reformas al marco jurídico electoral que presente alternativas de mejora al actual régimen de partidos y en virtud de que su fortalecimiento redundará en beneficios de madurez cívica y de perfeccionamiento de nuestra democracia.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Conformación de la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia de los Recursos de los Partidos Políticos.
 - Conformación de plan de trabajo que incluya las obligaciones de supervisión, los procesos de investigación, los estudios técnicos, jurídicos, sociales, políticos y financieros necesarios.
 - Convenio de colaboración con el H. Congreso del Estado.
 - Incorporación al trabajo de la “Comisión de Investigación Electoral”.

9.- ...Fortalecimiento del Régimen del Partidos Políticos

- Conformación de la Comisión para la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
- Incorporación a los trabajos de fortalecimiento del régimen de partidos políticos por parte de la Comisión para la Reforma Electoral.
- Modernización administrativa mediante el equipamiento, homologación y actualización de un sistema contable para el control de prerrogativas económicas a partidos y agrupaciones políticas.

10.- Comunicación Electoral

- **Objetivo.-** Difundir el trabajo y resultados de todas las acciones y actividades del CEEPC a fin de legitimidad y transparentar su quehacer así como promover el sufragio y la cultura cívico electoral en todos los municipios y regiones del Estado, con la intención de acceder a estados de alta participación ciudadana en los procesos electorales locales.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Diseño e implantación de campaña de comunicación, identidad y promoción al voto.
 - Plan de apoyo al Pleno del CEEPC para el adecuado tratamiento de los medios de comunicación.
 - Programa de apoyo a la capacitación y educación cívica electoral.
 - Monitoreo de campañas electorales en medios de comunicación.
 - Conformación de Comisión de Comunicación Electoral
 - Conformación de Comisión de Encuestas

10.- ...Comunicación Electoral

... Actividades estratégicas.-

- Proyecto de apoyo a partidos políticos en materia de comunicación.
- Programa de registro, capacitación y acreditación de observadores electorales.
- Campaña de difusión de PREP, conteos rápidos y resultados oficiales.
- Proceso de comunicación y difusión de promoción al voto de jornada de segunda votación.
- Apoyo y asesoría interna a los miembros del servicio profesional electoral del CEEPC, a fin de mantener y mejorar las relaciones laborales.
- Diseño de programas anuales de eventos especiales con visión de alto impacto político y social a nivel local, regional y nacional para el periodo 2005-2012.
- Fundar la primera estación de radio en su tipo en el país. "Radio Electoral" con cobertura estatal y regional.

11.- Desconcentración al Interior del Estado

- **Objetivo.-** Desconcentrar las actividades del Consejo Estatal Electoral hacia el interior del Estado provocando que estas acciones aseguren el interés de participación de la ciudadanía en los procesos electorales, así como formar recursos humanos capacitados y profesionalizados en todos los municipios de la entidad que permita colmar de aciertos las operaciones de preparación, desarrollo y vigilancia de los comicios en San Luis Potosí.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Fortalecimiento de las actividades de la oficina de enlace en la zona huasteca (Ciudad Valles).
 - Apertura de oficinas de enlace en las zonas media (Rioverde) y altiplano (Matehuala).
 - Arranque del programa de Integración de los 58 Comités Municipales y las 15 Comisiones Distritales Electorales.
 - Conformación de Comisión de Acción Electoral.

12.- Vinculación.

- **Objetivo.-** Desarrollar un sistema integral de convenios de trabajo y colaboración con todos los sectores representativos de la sociedad que incluya la incorporación de diversos proyectos asociados a los asuntos torales del ámbito electoral y dirigidos a crear alianzas estratégicas, sinergias y economías a nivel estatal, nacional e internacional para proyectar y por supuesto capitalizar el liderazgo nacional que actualmente poseemos y así atraer al Estado de San Luis Potosí los mayores beneficios humanos, técnicos, culturales, educativos, materiales y administrativos que permitan seguir avanzando en el perfeccionamiento de nuestra democracia potosina.
- **Actividades estratégicas.-**
 - Conformación de “Comisión de Vinculación”.
 - Plan de trabajo con rutas críticas específicas y detección de necesidades e instituciones sujetas de alianzas estratégicas.
 - Proyecto financiero que privilegie la austeridad económica de esta función pero que justifique acciones sin descuido de metas y objetivos.

Conclusiones

- En San Luis Potosí hay una añeja tradición de lucha civilista, producto de estas gestas ciudadanas surgieron lo que hoy son pieza clave en la nueva institucionalidad electoral de México: Los Consejos e Institutos Estatales Electorales.
- Estas instituciones cumplen una función imprescindible para garantizar equidad, transparencia y legalidad en los procesos electorales locales.
- El valor más reconocido de las autoridades electorales es su naturaleza ciudadana. Por ello gozan de amplio reconocimiento y le aportan credibilidad y confianza a los procesos comiciales.
- Custodiar esta identidad ciudadana de los organismos electorales debe ser compromiso de quienes integramos los órganos electorales.
- En este sentido es necesario que la nueva integración de consejeros electorales no esté vinculado a grupo o partido político alguno ya que su perfil ciudadano debe ser su activo más importante

- La materia electoral exige conocimientos, destrezas y sensibilidades que solo se adquieren cuando se ha tenido la oportunidad de vivir experiencias político- electorales concretas.
- El actual colectivo que integra el CEEPC debe operar políticamente con dirigentes de partidos, diputados, autoridades electorales federales, expertos en derecho electoral, magistrados y jueces, medios de comunicación, presidentes municipales y organizaciones civiles, entre otras fuentes de presión y conflicto de ahí la importancia de un trabajo profesional, planeado y sensible a los tiempos que nos tocan enfrentar.
- Dicho perfil requiere contar en su haber con la habilidad para organizar un complejo proceso electoral en el que hay infinidad de dispositivos, disposiciones legales, nudos administrativos y conflictos de interés, que no admiten improvisación o candidez.

- Así que siendo una responsabilidad de estado crear las condiciones institucionales para que se mantenga la gobernabilidad, la actual conformación del CEEPC requiere trabajo en equipo como elemento fundamental para que no se presenten, o sean mínimos, los problemas de inestabilidad política por causas electorales.
- El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPC) es un patrimonio de los ciudadanos. Es parte de la nueva institucionalidad electoral que los potosinos hemos construido luego de largas décadas de conflictos e inestabilidad política.
- La consolidación de la democracia demanda el fortalecimiento del arbitraje político que hoy cumple el CEEPC.
- Fortalecer esta institución es la mejor garantía de que nuestra pluralidad política podrá expresarse para integrar la representación popular con apego a la legalidad, equidad y transparencia que distinguen a un régimen democrático.
- Que mejor oportunidad de fortalecimiento para el CEEPC, que haber integrado un grupo con una mezcla de personas que por su perfil, son garantía de que se podrán enriquecer las fortalezas de esta institución. Así se propicia el necesario relevo institucional y se da un paso firme en dirección a un futuro promisorio para este organismo.

Trabajo en Comisiones

1. Comisión permanente de Inspección y vigilancia del uso de recursos a partidos políticos
2. Constitución de agrupaciones políticas estatales
3. Urna electrónica
4. Investigación electoral
5. Encuestas
6. Acción electoral
7. Vinculación
8. Para la reforma electoral
9. Transparencia y modernización administrativa
10. Educación cívica electoral
11. Comunicación electoral
12. Cartografía electoral
13. Edificio sede
14. Junta general del servicio profesional electoral

Consejeros ciudadanos 2005-2009



Rodolfo J.
Aguilar
Gallegos



Héctor
Ruíz
Elias



Jesús
Ricardo
Villarreal
Villalpando



Lidya
Torre
Medina



María del
Socorro
Gómez
Mercado



Cosme
Robledo
Gómez



María Isabel
Irma
Dickinson
Gómez



Hugo
Alejandro
Borjas
García



Pascual
Zúñiga del
Ángel



Juan
Jesús
Aguilar
Castillo



Manuel
López
Ramírez



Eduardo
Martínez
Vivanco



Mario
Hernández
Viggiano



Eugenio
Robles
Alvarado



Claudia
Elena
Báez
Ramos



Eduardo
Bendek
Torres



Fernando
Navarro
González



Rafael
Rentería
Armendáriz



Héctor Javier
Cruz
Izaguirre